LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica Nº. 17996, noviembre de 1987, Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación Nº. 0421

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE: PSICOLOGIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACUERDO 025 DE MARZO 27 DE 1995 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: AGOSTO 11 DE 2014

LUGAR: MEDELLÍN

En la fecha y lugar señalados, se reunieron los señores: PRÓSPERO JOSÉ POSADA MYER - RECTOR
FRANCY PÉREZ FRANCO - VICERRECTORA ACADÉMICA

Con el propósito de conferir el título de: PSICÓLOGA

A LINA MARÍA VANEGAS GÓMEZ con cédula: 43,584,253

de MEDELLÍN , luego de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales, reglamentarias y aprobar el Proyecto de Grado:

"ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE DESERCIÓN DEL CAPITAL HUMANO EN LA EMPRESA FRIGOCARNES S.A.S. DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2014"

Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante Acta Nº. 062 en sesión del día 18 de JULIO de 2014

En constancia, se firma esta Acta en la ciudad de MEDELLIN República de Colombia

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Titular

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº. 17996, NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

Lina María Vanegas Gómez

C.C. 43584253

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Psicóloga

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Medellín, EL DÍA 11 DEL MES DE Agosto DE 2014

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA
Reconócese éste Título para todos los efectos legales.
Resolución Nº _____
Medellín, _____

DECANO

FUMC
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
PRINCIPIOS QUE CONSTRUYEN FUTURO
Personería jurídica Nº 17996/87

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

CERTIFICA QUE:

Lina María Vanegas Gómez

C.C. 43.584.253

Cursó el Diplomado en Gerencia del Talento Humano correspondiente a la cohorte XL Desde Noviembre 18 de 2013 hasta Mayo 10 de 2014 con una intensidad de 120 horas en la ciudad de Medellín.

Rector

Directora del C.F.A.

C14 - 22

FUMC
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
PRINCIPIOS QUE CONSTRUYEN FUTURO
Personería Jurídica No. 17996/87

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

CERTIFICA QUE

Lina María Vanegas Gómez

C.C. 43.584.253

Asistió al Seminario Dificultades para el Aprendizaje de Niños y Adolescentes en el Aula. Pautas de Intervención en las Áreas Cognitiva, Afectiva y Social. los días 2 y 3 de Octubre de 2009 con una intensidad de 10 horas en la ciudad de Medellín.

Rector

Directora del C.F.A.

C09-131

COE

Colegio Latinoamericano de Psicología Comprensiva

LA CORPORACIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN INTEGRAL "COE" Y EL COLEGIO LATINOAMERICANO DE PSICOLOGÍA COMPRENSIVA "CLAPCOM"

CERTIFICAN QUE:

LINA MARIA VANEGAS GOMEZ

Asistió y participo del:

XVI Congreso Nacional de Psicología

Dirigido por los Conferencistas:

Alberto Mario de Castro- Olga Lucia Blanco- Miguel de Zubiría Samper Ph.D.

Martha Silva Pertuz

Intensidad: 16 horas

Realizado en la cuidad de Cartagena los días 12, 13 y 14 de Octubre de 2012

Richar Fuentes Marulanda
Director COE

Jaime Sanchez
Presidente CLAPCOM Colombia

FUNLAFI

INCOC

servicios educativos DEI

CIL

Instituto Neurológico de Colombia

Instituto Neurológico de Colombia

Certifica que:

LINA MARIA VANEGAS GOMEZ

Participó: Manejo de la inatención y la hiperactividad

en calidad de: Asistente

Realizado en Medellín, el día 18 de Febrero de 2015

con una intensidad de 2 Horas

Dra. Mónica Massaro
Coordinadora Investigación y Docencia

Su bienestar,
nuestro compromiso

VIGILADO Supersalud

RESOLUCIÓN N° 05-6896-14

14/10/2014

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

**LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución N° 8211 de 1989, el Decreto 1875 de 1994 modificado por el Decreto 1352/2000 expedido por el Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1. Que: **LINA MARIA VANEGAS GOMEZ**, con CC N° 43584253 expedida en MEDELLÍN, solicitó la autorización e inscripción del título de **PSICOLOGO(A)**, que le fue otorgado por LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO, según acta de grado N° 0421 de fecha 11/08/2014

2. Que dicho título se encuentra registrado por LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO, con el N° 07542 libro 002 folio 01 de fecha 11/08/2014

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a **LINA MARIA VANEGAS GOMEZ,** identificado(a) con CC N° 43584253 expedida en MEDELLÍN, para ejercer la profesión de **PSICOLOGO(A)**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: para ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado, el titular deberá inscribir su nombre en la seccional de salud del departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer la vigilancia y el control que corresponde.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, el **14/10/2014**

LUZ MARIA AGUDELO SUÁREZ
Secretaria Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

Elaboró y revisó: NESTOR CALLE

Sábados del Hospital 2015

14 años de actualización académica para el personal del sector salud

El Hospital Universitario de San Vicente Fundación hace constar que:

LINA MARIA VANEGAS GOMEZ

Asistió a la jornada académica SÁBADOS DEL HOSPITAL con el tema Enfermedades Neuropsiquiátricas con una intensidad de cuatro horas y media el día 14 de febrero de 2015.

Juan Guillermo Maya Salinas
Director Médico

SAN vicente fundación

La Universidad de Antioquia a través del convenio Nº 4600044529 con la Secretaría de Salud de Medellín

Hace constar que

Lina María Vanegas Gómez

Documento de Identidad 43584253

Asistió al curso:

Formación en competencias para la promoción del desarrollo en adolescentes y jóvenes

Desarrollado en el marco del programa Medellín sana y libre de adicciones - Sexualidad con sentido, con una intensidad de 48 horas.

Medellín, 2015

Álvaro Olaya Peláez
Decano (e)
Facultad Nacional de Salud Pública

Gabriel Jaime Guarín Alzate
Secretario de Salud
Municipio de Medellín

Alcaldía de Medellín